



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y
EQUIPAMIENTO URBANO.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

REGISTRO VDR-OPDU/LC-186-203/2020

Con fundamento en los artículos 114 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4 fracción L, 311 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 4°, 5° fracción IV, 85, 241 y 354 del Reglamento de Construcción del Municipio de San Luis Potosí, según el artículo VI transitorio de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; el Municipio de Villa de Reyes a través del LIC. JUAN ALEJANDRO MÉNDEZ ZAVALA, Titular de esta DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, otorga la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, la cual es autorizada con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROYAL MEXICANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

°No.	REG	FECHA	CALLE	NO.	LOTE	MZA	FRACC	M2 CONST	FOLIO
1	186/2020	02/12/2020	SANTO TOMAS	101	1	9	SANTA CRUZ II	48.63	47136
2	187/2020		SANTO TOMAS	107	4		SANTA CRUZ II	48.63	
3	188/2020		SANTO TOMAS	109	5		SANTA CRUZ II	48.63	
4	189/2020		SANTO TOMAS	115	8		SANTA CRUZ II	48.63	
5	190/2020		SANTO TOMAS	117	9		SANTA CRUZ II	48.63	
6	191/2020		SANTO TOMAS	123	12		SANTA CRUZ II	48.63	
7	192/2020		SANTO TOMAS	125	13		SANTA CRUZ II	48.63	
8	193/2020		SANTO TOMAS	131	16		SANTA CRUZ II	48.63	
9	194/2020		SANTO TOMAS	133	17		SANTA CRUZ II	48.63	
10	195/2020		CIRCUITO SAN JOSE	253	18		SANTA CRUZ II	48.63	
11	196/2020		CIRCUITO SAN JOSE	255	19		SANTA CRUZ II	48.63	
12	197/2020		CIRCUITO SAN JOSE	261	22		SANTA CRUZ II	48.63	
13	198/2020		CIRCUITO SAN JOSE	263	23		SANTA CRUZ II	48.63	
14	199/2020		CIRCUITO SAN JOSE	269	26		SANTA CRUZ II	48.63	
15	200/2020		CIRCUITO SAN JOSE	271	27		SANTA CRUZ II	48.63	
16	201/2020		CIRCUITO SAN JOSE	277	30		SANTA CRUZ II	48.63	
17	202/2020		CIRCUITO SAN JOSE	279	31		SANTA CRUZ II	48.63	
18	203/2020		CIRCUITO SAN JOSE	285	34		SANTA CRUZ II	48.63	

DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS DE 48.63 M2.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. DAVID DAGOBERTO JUAREZ FLOREZ

DRO: 54

La presente se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de expedición transcurrida los cuales, el interesado deberá de solicitar la prórroga correspondiente y cubrir los derechos respectivos.

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento y a la demás normatividad aplicable, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente Licencia, sin perjuicio de sancionar al Director Responsable de Obra mediante el procedimiento marcado por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

En la obra deberán de permanecer planos autorizados y exhibir el cintillo verde de Obra Autorizada en el exterior de la misma.

Una vez terminada la construcción el propietario y/o Director Responsable de la Obra, deberá dar aviso por escrito a la Dirección y solicitar el acta de terminación de obra para que se lleve a cabo la inspección correspondiente.

AUTORIZACIÓN

LIC. JUAN ALEJANDRO MÉNDEZ ZAVALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS-DESARROLLO
Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES, S.L.P.



15/DIC/20
JESUS VEGA

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500
Tel: 01 485 861 0090
www.villadereyes.com
Villa de Reyes, S.L.P.